



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

Justicia Social o Barbarie: El Clamor del Pueblo Peruano y la Voz Profética del Papa León XIV

● Pág. 7

EDITORIAL

¿Decreto de Emergencia podrá controlar Pataz?

● Pág. 2

Jaime Asián Domínguez

Robert Prevost, un Papa Made in Perú



● Pág. 3

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTARÁ DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LEY QUE CRIMINALIZA A ADOLESCENTES DE 16 Y 17 AÑOS

EN DEFENSA DE LOS ADOLESCENTES



► Norma contraviene la Convención sobre los Derechos del Niño.

► Ley 32330 ignora la evidencia científica en psicología evolutiva y neurociencias: cerebro del adolescente está en desarrollo.

► Defensoría del Pueblo insta a fortalecer el sistema de justicia penal juvenil con enfoque terapéutico y no como un castigo.

● Pág. 3

► Comando Unificado coordina acciones integrales
Fuerzas Armadas y PNP refuerzan lucha contra el crimen en Pataz



● Pág. 5

► Permitieron desarticular 34 bandas criminales
PNP captura a 648 delincuentes en flagrancia en operativos a nivel nacional



● Pág. 5

Julio Schiappa

Azar y traición en el Vaticano



● Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

¿Decreto de Emergencia podrá controlar Pataz?

La minería ilegal extrae diariamente más de 20 volquetes de oro y hasta 600 toneladas de mineral de las explotaciones ilegales de Pataz. ¿Resultará suficiente el paquete de medidas de emergencia aprobado por el gobierno el y anunciado por la propia presidenta Dina Boluarte en el mismo Pataz? Distintos analistas y especialistas lo dudan.

El decreto de urgencia aprobado pretende fortalecer la fiscalización, control y trazabilidad del transporte y comercialización de insumos y productos mineros y dispone la implementación de nuevos mecanismos de control y la instalación de puestos de fiscalización, así como la revocación automática del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) de empresas o individuos que no cumplan con los requisitos establecidos o están involucrados en irregularidades. Además, ha creado un sistema piloto de trazabilidad para el oro, con el objetivo de controlar todas las etapas de su comercialización, desde la extracción hasta su venta final.

Para frenar la minería ilegal en la región se impone un control más riguroso de las actividades de explotación. El decreto de urgencia dispone la creación de rutas fiscales obligatorias y la instalación de puntos de control estratégicos de insumos químicos, explosivos, maquinaria y productos mineros en lugares clave como Shicun, Calquiche y Pamparacra. Control que estará a cargo del ministerio de Energía y Minas con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

El control de la comercialización del oro es otro aspecto central de la nueva estrategia. Para ello, el MINEM implementará un sistema piloto de trazabilidad en un plazo de 90 días, con el fin de poder rastrear el oro a lo largo de toda la cadena productiva, desde su extracción hasta su venta, garantizando su legalidad. Proceso a ser supervisado por SUNAT y SUTRAN, que verificarán que todas las operaciones de compra y venta sean transparentes y registradas adecuadamente.

¿Podrán estas medidas, dictadas sin conocer plenamente cómo funciona en verdad la minería ilegal, detener el flujo del oro ilegal el Pataz? Lo veremos.

La Voz Clara

“Si han promulgado la ley N° 32330 que permite juzgar penalmente a los adolescentes de 16 y 17 años, también que les reconozcan su responsabilidad ciudadana permitiéndoles ejercer su voto en las elecciones y se logre el relevo generacional de la política.”, **Vladimir Cerrón**.



www.diariouno.pe

Pataditas

SALUDA A MAMITAS EN SU DÍA

La presidenta de la República, Dina Boluarte, destacó la “fuerza y entrega” de las madres en todos los rincones del país. Aprovechó el momento para resaltar el trabajo que realizan las mamitas en cada una de las ollas comunes y comedores populares de los 24 departamentos. Directo al corazón.

¿EXPORTAREMOS DELINCUENTES?

La congresista Katy Ugarte Mamaní presentó un proyecto de ley para que los delincuentes altamente peligrosos sean trasladados a las cárceles de El Salvador. El objetivo es enviar a los sentenciados por sicariato, extorsión, homicidio, entre otros. Veremos en que queda esta iniciativa de exportación.

UN CHICLAYANO AL VATICANO

El Vaticano comienza a tener mayor presencia de Perú. Recientemente el chiclayano Edgard Iván Rimaycuna Inga ha sido designado como secretario personal del papa León XIV. El Sumo Pontífice conoció al joven religioso en el 2006, cuando ingresó al Seminario Mayor Santo Toribio de Mogrovejo en Chiclayo.

AHORA SÍ QUE VIAJE DINA

La ministra de la Mujer, Fanny Montellanos, defendió el permiso



que solicitó la mandataria Dina Boluarte para que pueda representar al país en el Vaticano y pueda expresar el cariño del país al papa León XIV, nacionalizado peruano y que tuvo una importante participación en Lambayeque.

OJO CON PUBLICIDAD ESTATAL

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) recordó la vigencia de

las restricciones sobre publicidad estatal y neutralidad electoral, con motivo de los tres procesos electorales en curso. Ya está vigente el reglamento sobre propaganda electoral donde se indica que la publicidad estatal está prohibida, excepto en casos de imposterizable necesidad o utilidad pública.

LLEGAN 150 BUSES ELÉCTRICOS

La ATU anunció un proyecto para recuperar el funcionamiento de los sensores de las puertas de las estaciones del Metropolitano, con apoyo del Banco Mundial. Lo más importante es que también mencionaron la adquisición de 150 buses eléctricos que se sumarán a la ruta troncal exclusiva. Esperemos que se haga realidad.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

**EN OTRO LENGUAJE****JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ**

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

Robert Prevost, un Papa Made in Perú

Se tiene que decir y se lo decimos. Somos un país bendecido y todavía no nos damos cuenta. Tenemos todo. Un mar generoso en demasía. Un territorio que es casi un paraíso. De la selva su exótica hermosura. En buen romance,

Papalindo nos premió con una Madre Tierra extraordinaria. Augusto Polo Campos lo dijo con todas sus letras: "Cuando despiertan mis ojos y veo/que sigo viviendo contigo Perú. Emocionado doy gracias al cielo/por darme la vida contigo Perú...".

Lamentablemente, algunos cacasenos se dedican

a depredar y a explotar las minas y, en ese maquiavélico cometido, hasta se convierten en discípulos de Caín. Ahí tenemos a los 13 mineros asesinados de manera salvaje por el oro en Pataz. La Amazonía deforestada con suma crueldad. Y un Océano Pacífico y la mayoría de ríos contaminados a diestra y siniestra por actividades lucrativas. Tal vez por eso Jorge Basadre dejó sentenciado que "El verdadero Perú es un problema y (felizmente) también una posibilidad".

El acabose ha sido la elección de un cardenal peruano como Sumo Pontífice

en reemplazo del fallecido Francisco. Robert Prevost nació en Chicago, Estados Unidos, pero lleva a Chiclayo, Chulucanas, Trujillo, Callao y a todo el país en su corazón. Un regalo, igualmente celestial, que ojalá sepamos valorar porque, en la práctica, implica que el vicario de Cristo, es decir su representante en la tierra, anduvo por nuestras calles mojándose los zapatos y atendiendo problemas, cosa que los políticos no hacen ni por asomo.

Estamos ante un misionero agustino que ciertamente ha sudado la camiseta y ese rodaje

en la prédica le da la autoridad para abordar temas sociales y políticos, como que lo hizo sin remilgos recomendando al exdictador Alberto Fujimori -tras ser indultado en 2017- que pida perdón a cada una de las víctimas de su gobierno. Claro y preciso. En todo momento estaba del lado del pueblo y, bajo esa perspectiva, todos los caminos necesariamente lo iban a conducir a Roma.

Y en el instante cumbre, cuando se mostraba al mundo como el sucesor de Pedro, soltó el santo y seña o el vínculo imperecedero con nuestra gente: "Un sa-

"Robert Prevost nació en Chicago, Estados Unidos, pero lleva a Chiclayo, Chulucanas, Trujillo, Callao y a todo el país en su corazón".

ludo, en modo particular, a mi querida diócesis de Chiclayo, en el Perú". Insistimos, somos un país bendecido, iluminado, favorecido desde las alturas y, en respuesta a esa deferencia, ya es hora de que los fariseos de la política y los Judas del delito se vayan al diablo, por el amor de Dios.



1.5 millones de celulares bloqueados.

300 mil líneas móviles dadas de baja.

A LA DELINCUENCIA LA BLOQUEAMOS



Gobierno del Perú



Defensoría del Pueblo presentará demanda contra ley que criminaliza a adolescentes de 16 y 17 años

La Defensoría del Pueblo anunció que presentará una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N°32330, promulgada hoy, que incorpora a adolescentes de 16 y 17 años al sistema penal ordinario. La institución fundamenta su decisión en la incompatibilidad de esta norma con la Constitución, las obligaciones internacionales del Perú y el principio del interés superior del niño.

VULNERACIÓN CONSTITUCIONAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES

La Defensoría rechaza categóricamente la ley, como lo expresó en su oficio del 5 de mayo dirigido a la Presidencia. La norma contradice frontalmente la Convención sobre los Derechos del Niño, que forma parte del bloque constitucional peruano y define como "niño" a toda persona menor de 18 años. Este tratado exige a los Estados establecer sistemas de justicia especializados para menores, distintos al de adultos.

La nueva legislación ignora la evidencia científica en psicología evolutiva y neurociencias que confirma

INSTITUCIÓN CALIFICA LA LEY N°32330 como inconstitucional y contraria a los derechos de niñas, niños y adolescentes reconocidos internacionalmente.



que el cerebro adolescente está en desarrollo. Esto afecta significativamente su capacidad de control de impulsos, toma de decisiones y evaluación de riesgos. El artículo 4 de la Constitución Política establece claramente que la comunidad y el Estado deben proteger especialmente a niños y adolescentes, obligación que esta ley desconoce.

RECHAZO UNÁNIME DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS

La ley carece de respaldo técnico y ha sido cuestionada por las principales instituciones del sistema judicial peruano. El Poder Judicial la calificó como "inviabile y populista". Tampoco cuenta con el apoyo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, UNICEF Perú y el Colegio de Abogados de Lima.

Este rechazo generalizado refleja el consenso entre instituciones especializadas sobre los perjuicios que causaría esta medida en los derechos de los

adolescentes del país. La ley representa un retroceso significativo en la protección constitucional de los menores y contradice el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

ALTERNATIVAS Y ACCIONES DEFENSORAS

La Defensoría del Pueblo presentará próximamente la demanda ante el Tribunal Constitucional, conforme a las facultades que le otorga el numeral 2 del artículo 9 de su Ley Orgánica. La institución actúa en defensa del Estado Constitucional de Derecho y los derechos fundamentales de los adolescentes peruanos.

Como alternativa, la Defensoría insta a fortalecer el sistema de justicia penal juvenil con enfoque terapéutico establecido en el Código de Responsabilidad Penal del Adolescente. Este enfoque busca garantizar un tratamiento adecuado para adolescentes que cometen infracciones, con el objetivo de lograr su efectiva reintegración social y familiar. El código actual ya contempla medidas específicas para adolescentes entre 14 y 18 años, respetando sus derechos y condición especial de desarrollo.



Fuerzas Armadas y PNP refuerzan lucha contra el crimen en Pataz

COMANDO UNIFICADO coordina acciones integrales con instituciones del Estado para enfrentar minería ilegal y crimen organizado en la región.

En el marco del estado de emergencia vigente en la provincia de Pataz, el Comando Unificado liderado por el General de Brigada Marco Marín Saldaña sostuvo una reunión multisectorial con representantes de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y entidades del Estado. El encuentro, realizado en el campamento minero Hualanga, tuvo como objetivo definir estrategias conjuntas para combatir las amenazas del crimen organizado y presentar a los nuevos oficiales asignados a la zona.

Participaron en la reunión autoridades policiales y militares, así como representantes del Ministerio de Energía y Minas, la Fiscalía Ambiental,



Sucamec y el Gobierno Regional de La Libertad. Marín destacó que “lo que enfrentamos en Pataz es un desafío a nuestra identidad nacional”, y reafirmó la determinación del Estado de actuar de forma

articulada y firme ante la extracción ilegal de recursos.

El estado de emergencia, prorrogado por 30 días mediante el Decreto Supremo N.º 060-2025-PCM, contempla medidas como la

inmovilización social obligatoria en los distritos de Pataz, Parcoy y Tayabamba, desde las 6:00 p. m. hasta las 6:00 a. m., así como la suspensión total de actividades mineras en la zona. Estas disposiciones buscan frenar la expansión de la minería ilegal y debilitar las redes criminales que operan en la región.

Durante este periodo, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno, con respaldo de la Policía Nacional, reforzando su rol clave en la protección de la población y la recuperación de territorios tomados por actividades ilícitas. El operativo integral marca una nueva fase en la lucha contra el crimen organizado en una de las zonas más afectadas del país.

INTERVENCIONES EN 24 HORAS PERMITIERON DESARTICULAR 34 BANDAS CRIMINALES, DECOMISAR DROGA Y RECUPERAR BIENES ILÍCITOS

PNP captura a 648 delincuentes en flagrancia en operativos a nivel nacional

La Policía Nacional del Perú detuvo a 648 personas —entre nacionales y extranjeros— en flagrancia delictiva durante las últimas 24 horas, como parte de una intensa jornada de 3,253 operativos desplegados en todo el

país. Estas acciones permitieron también la captura de 238 requisitoria-dos, la desarticulación de 34 bandas criminales y la incautación de 24 armas de fuego, nueve armas blancas y más de 10 mil envoltorios de droga.

En intervenciones regionales, agentes capturaron en Loreto a Rafael López Cárdenas, buscado por violencia familiar, y a Roger Ruiz Ruiz por tráfico de drogas. Asimismo, en Puno se frustró el ingreso ilegal de mercancías en



un bus y un camión con productos de contrabando. El Mininter reafirmó que estos operativos forman parte de su lucha frontal contra la criminalidad organizada.



OPINIÓN

JULIO SCHIAPPA

Azar y traición en el Vaticano

El azar es la manija que abre la puerta falsa de la historia, varios ejemplos actuales lo ilustran.

Desde su tumba, parece que Francisco, se vengo de un traidor, el Cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado del Vaticano, que pacto con los conservadores a espaldas del Papa.

Francisco, advertido de la movida, en secreto tejió la victoria de Leon XIV durante 3 años. Resulta que el nuevo Papa venció a un Judas. Y derroto a la restauración conservadora.

El Plan de Parolin era:

- Aliarse con el Gobierno de Italia, de Georgia Meloni, de derecha extrema

- Desbaratar medidas de Francisco contra Sodalicio e investigación sobre el Opus Dei, centrada en manejo financiero.

- Dar concesiones a los obispos de EEUU, ultra conservadores y pro Trump, prometiendo revisar reformas cruciales de Francisco.

- Dar puestos claves a conservadores en el Vaticano, con presencia del Cardenal Burke y otros obispos yanquis, en el gobierno de la Iglesia.

Audaz, y enterado del complot, Francisco hizo una búsqueda por objetivos de un moderado en las formas, pero decidido a seguir con el reformismo de su papado. Movilizó a los Jesuitas, su equipo siempre fiel, y a Obispos amigos de la corriente progresista, para seleccionar al mejor candidato. Los dos cardenales peruanos, embarcados en la derrota del Sodalicio, y frecuentes viajeros a Roma, pueden haber tenido un rol clave.

Una escandalosa metida de pata del Decano del Colegio Cardenalicio, Giovanni Battista Re, reveló el juego de los rivales del Papa fallecido. El Cardenal Battista NO menciona a Francisco en misa del Conclave. Un gesto de odio al Papa Francisco, sin precedentes en las sucesiones papales, que enfureció a los cardenales del bando del argentino. En una segunda metida de pata, con el micro puesto, le dice en italiano a Parolin “doble felicitación por el éxito!”. Quedó al desnudo la estrategia concertada.

A la cuarta votación la suerte se volteó y los cardenales apostaron por Robert Prevost. Fue un bingo! del Papa Argentino, desde su tumba.

Y una clara demostración de como los errores y el azar, juegan un papel, a veces decisivo, en la historia.

Como los estrambóticos aranceles de Trump, que han derribado la credibilidad de EEUU y generado resistencias en todo el mundo.

O el escándalo de cocaína de Emanuel Macron, Orban y el Canciller Aleman captado en vivo por la prensa en un tren en Ucrania.

O la irrupción improvisada de las FFAA en Pataz para defender los latifundios mineros en reemplazo de la seguridad privada de las grandes minas. Sin estrategia de negociación, inversión social, declarando “terroristas” a buenos y malos, los fusiles solo traeran de regreso el infierno de diciembre 2022 a marzo de 2023.

Actuar con el hígado y no con el cerebro, cuesta grandes derrotas.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Como habrá adivinado el lector, la urticante y directa pregunta va enderezada a los políticos actuales, a los que vuelven de su estación permanente de muertos vivos y a los aspirantes a legisladores, ahora que hay doble capilla: diputados y senadores.

¿Podrán estos ciudadanos de sueldo en fecha fija, brigadas de secretarías y batallones de asesores, protocolos de saludo, chofer y gasolina y pasajes gratis, mascar chicle y subir escaleras al mismo tiempo? ¿Y sin mostrar los típicos rasgos de surmenaje?

Surmenaje: palabra francesa que significa "sobrecarga" o "agotamiento excesivo". En español, se traduce como "síndrome de fatiga crónica" o "síndrome de desgaste profesional", y se refiere a un estado de agotamiento físico y mental que se produce por sobrecarga laboral, estrés o falta de descanso.

Infiérese que en cualquier caso es el trabajo constante lo que produce agotamiento. El caso peruano es único en el mundo, ineptos y ciegos para cualquier clase de construcción cívica o política de importancia, padecen de surmenaje ¡por no hacer nada!

¿Cómo se concilian ambas circunstancias: no hacer nada y padecer fatiga de lo que no se hace? ¿Podrían subir escaleras y mascar chicle al mismo tiempo sin un surmenaje agudo?

Algún tiempo atrás sostuvimos en ¡Pamplinas, nuestros políticos! <https://bit.ly/3N8a6KU>, 19-6-2022:

¿Pueden mascar chicle y subir escaleras al mismo tiempo?



"¡Honor al mérito! Nuestros políticos destacan por su profunda miopía e incontinenencia cuando de dar "opiniones" se trata. Hablan porque tienen lengua y la hemorragia produce esperpentos a cual peor que, como no podía ser de otro modo, los brutos reputan como "análisis" y cierta prensa, igual de adocenada y cuasi ciega, celebra con alborozo estrambótico.

Frente a las medidas de nuevo confinamiento ¡no hay una sola iniciativa de futuro! Todos zahieren al presidente, a sus ministros, a su gobierno y hay bárbaros que hasta le llaman "comunista" o sandeces por el estilo porque "ven" debajo de cada piedra a un terrorista o subversivo.

El grave problema de nuestros políticos desde hace más de 40 años es que son ineptos para proyectar un país vivible por los próximos 50 ó 70 años. Son lenguaraces y producen indigestiones cerebrales capaces de enredar una telaraña. Ciertamente tampoco son muy entendidos en el análisis de los grandes temas de la agenda nacional.

Un tema urticante pero

que poco o nada concita atención.

¿Cuántos políticos se preocupan por la soberanía de los cielos peruanos hoy cuasi obsequiados por el gobierno de Alan García (2011) a Latam (antes Lan Chile)? Ni siquiera pueden definir lo que son quintas libertades y los segmentos concedidos en absoluta desigualdad a la aerolínea foránea. Y hoy en el 2022 sigue la indefinición si es un asunto de soberanía a contemplar por Cancillería y el gobierno o un vulgar tema comercial como dice la Corte Suprema".

"¿Conocen Perú nuestros políticos? Más allá de uno que otro barrio y metropolitano, la mayor cantidad de personajes que se hacen llamar políticos, son burros en entender que Perú no sólo tiene solo Costa, Sierra y Montaña sino que debiera considerar los cielos y el Mar de Grau como 4ta y 5ta región a defender y honrar. Es la pentadimensionalidad del Perú.

¿Qué sí saben? Es cierto que no todos, pero un 95% sí practica la estafa de la fe del pueblo; tráfico de influencias;

mal uso de la información del Estado y hoy pueden ser parlamentarios y mañana pelearán desde la gerencia de alguna multinacional, la famosa puerta giratoria. Y todo sin pizca de rubor o vergüenza mínima.

Más que un país, somos una caricatura informe, desproporcionada, inmóvil al cambio pero proclive a elegir rateros y pícaros en los puestos más importantes. ¿Cómo puede entenderse que todos los ex presidentes tengan cuentas por saldar con la justicia? Uno de ellos se metió un tiro porque barruntaba que los grilletes se le acercaban peligrosamente". Ibid.

Un examen obligatorio debiera consistir en que los legiferantes sean sometidos a un examen de mascar chicle y subir escaleras al mismo tiempo y no pasar por episodios de surmenaje. ¡Aunque nos quedemos sin legisladores!

Ningún país ni su sociedad debe padecer la tortura de tener entre sus gobernantes o hacedores de leyes, a débiles mentales, usureros cargados de hambruna dineraria o rufianes a quienes el patriotismo nada importa.

El desdén por el derecho de las mayorías a edificar un Perú libre, justo, culto y digno, no debe estar en ningún escalafón de mando, ni ahora ni nunca y si hay que emplear cirugías delicadas esas serán herramientas de las nuevas generaciones para limpiar al país.



OPINIÓN

OSWALDO DE RIVERO

El Papa León XIV en los Estados Unidos

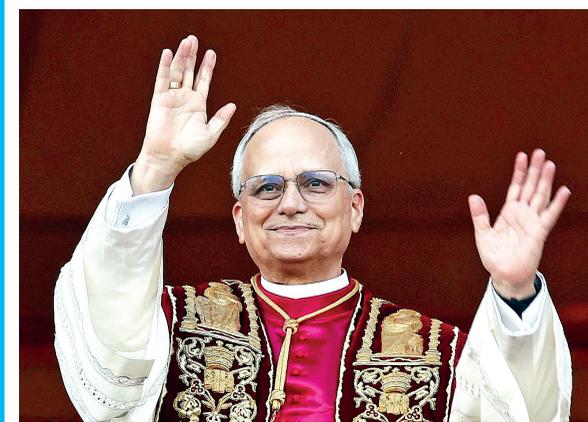
Los 70 millones de católicos celebraron a través de sus sacerdotes y sus obispos la nominación del Papa León XIV, y también el hecho que sea peruano y norteamericano.

Calificaron este hecho diciendo que la iglesia tenía ahora un Papa global debido a su conocimiento sobre los problemas de los países en desarrollo, como el Perú, y también los problemas que afectan una superpotencia, como es Norteamérica.

Los católicos norteamericanos consideran así que el Papa va a ampliar la participación de los católicos americanos ante la situación mundial para que se logre la paz en Palestina y Ucrania. También estarán atentos a que el Perú mantenga una acción permanente para erradicar la pobreza.

Un hecho interesante que plantearon varios católicos americanos es que el nuevo Papa fue nombrado casi en 24 horas, en comparación con otros anteriores conclave que duraron a veces días. Según ellos, esta rapidez se debió a que el Papa León XIV y muchos cardinales querían seguir el legado del Papa Francisco.

También dicen los católicos norteamericanos que el nuevo Papa escogió su nombre, León en vista del Papa León XIII, que dedicó su vida a defender los derechos de los trabajadores y la justicia social, en particular la gente económicamente marginada.



**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

 @sielpadrelodice7
  @sielpadrelodice7

 @padreluisbazalar
  @padreluisbazalar
  @elpadrelodice7

Justicia Social o Barbarie: El Clamor del Pueblo Peruano y la Voz Profética del Papa León XIV

El Perú del 2025 vive una hora decisiva. No es una crisis más, es la consecuencia de haber entregado el alma del país al becerro de oro del sistema financiero, a la idolatría del centralismo limeño, a la complicidad de una clase política parasitaria y a la colonización económica de las élites bancarias, industriales y transnacionales que han tomado control de los grandes proyectos hidráulicos y productivos del país. ¿Cómo hemos llegado a este abismo? La Iglesia tiene la respuesta desde hace más de un siglo.

Desde Rerum Novarum (1891), el Papa León XIII encendió una luz que no se ha apagado: la denuncia profética de la injusticia social y el cla-

mor a favor del obrero, del campesino, del trabajador que produce riqueza con sus manos, mientras una minoría rapaz concentra los frutos del trabajo ajeno[1]. Pío XI en Quadragesimo Anno (1931) profundizó esa denuncia afirmando que la estructura económica liberal estaba podrida desde su raíz. La propiedad privada debe estar al servicio del bien común, no del lucro desenfrenado.

San Juan XXIII en Mater et Magistra (1961) y Pacem in Terris (1963) anunció que no puede haber paz sin justicia, y que los derechos humanos, incluyendo el trabajo digno, la salud y la educación, no son dádivas del Estado, sino exigencias morales imprescriptibles[2].

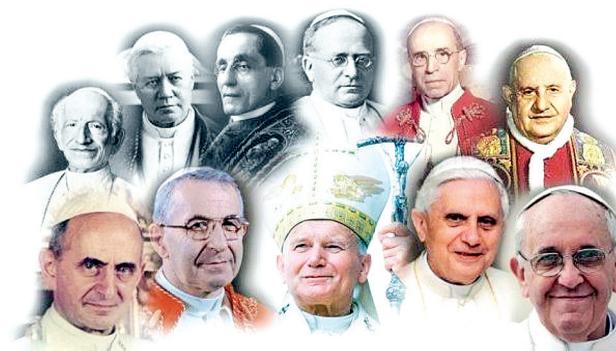
Pablo VI, con Populorum Progressio (1967), dejó claro que el desarrollo no es cre-

cimiento económico, sino liberación integral del ser humano, y que el escándalo del hambre y la desigualdad clama al cielo. Hoy, el Perú entero clama. Desde los Andes donde el agro ha sido traicionado, hasta la Amazonía donde no hay carreteras, el modelo económico ha sido diseñado por y para las élites, nunca para el pueblo.

Juan Pablo II, con Laborem Exercens (1981), recordó que el trabajo no es mercancía sino participación en la creación divina. Y en Sollicitudo Rei Socialis (1987), denunció la deuda externa como un instrumento de esclavitud moderna. Hoy el Perú no vive libre: vive hipotecado a bancos, consultoras y tecnócratas del Ministerio de Economía y Finanzas que nunca han sembrado una papa ni cruzado un río amazónico en bote.

Francisco con Laudato Si' (2015) y Fratelli Tutti (2020) nos gritó que no hay justicia social sin cuidado del ambiente ni fraternidad sin equidad económica. Pero es el nuevo Papa León XIV quien ha colocado el dedo en la llaga: 'la justicia social clama al cielo, y mientras no destruyamos la raíz del sistema económico-financiero corrupto, jamás habrá justicia'.

Y tiene razón. No se trata de caridad, se trata de justicia. No basta denunciar; hay que actuar. Y el Papa ha dado el camino: usar la tecnología, la inteligencia artificial, la ciencia y las herramientas modernas para liberar al agricultor,



al docente, al constructor, al médico rural. Dotarlos de medios que rompan el yugo del centralismo, que acaben con la burocracia y devuelvan el poder a las comunidades. El Evangelio exige esto. La tradición católica exige esto. El pueblo exige esto.

No hay neutralidad posible. O estamos con los campesinos de Olmos y de Majes, o estamos con los bancos que han hipotecado sus tierras. O estamos con los pueblos indígenas aislados, o con las mineras que destruyen sus bosques. O estamos con Cristo, o estamos con los nuevos Herodes del capital financiero. Como dice la Escritura: '¡Ay de los que dictan leyes injustas y prescriben tiranía para oprimir al débil!' (Isaías 10:1)[3].

La justicia social no es un ideal romántico. Es un imperativo evangélico. Es la única vía para construir un Perú nuevo, libre y justo. Y hoy, desde Roma, la voz de León XIV resuena como un trueno: 'Es tiempo de derribar los ídolos del sistema económico. El Evangelio exige una economía de comunión, no de opresión'. El Perú no será libre mientras no tenga soberanía alimentaria, energé-

tica y productiva. No será cristiano mientras niegue pan, tierra y dignidad al campesino. Y no habrá justicia mientras el sistema financiero sea más poderoso que el Evangelio. Por eso, como dijo San Agustín: 'Sin justicia, ¿qué son los reinos sino grandes bandas de ladrones?'[4].

Notas al pie:

- [1] Cf. Levítico 25:10 – 'Proclamaréis libertad en la tierra para todos sus habitantes.'
- [2] Cf. Hechos 4:32 – 'Nadie consideraba suya ninguna de sus posesiones, sino que todo era común entre ellos.'
- [3] Cf. Isaías 10:1 – '¡Ay de los que dictan leyes injustas y prescriben tiranía para oprimir al débil!'
- [4] San Agustín, Ciudad de Dios, Libro IV, capítulo 4.

Notas ampliadas:

- [5] Cf. Deuteronomio 24:14-15 – 'No explotarás al jornalero pobre y necesitado, ya sea uno de tus hermanos o un extranjero.'
- [6] Cf. Amós 5:11 – 'Por haber explotado al pobre y exigido tributo de trigo, no habitarán las casas de piedra labrada que edificaron.'

7. [7] Cf. Jeremías 22:13 – '¡Ay del que edifica su casa sin justicia y sus salas sin equidad!'

8. [8] Cf. Eclesiástico 34:21-22 – 'El que quita el sustento a su prójimo, es como un asesino.'

9. [9] Cf. Lucas 4:18 – 'El Espíritu del Señor está sobre mí... me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos.'

10. [10] Cf. Mateo 25:40 – 'Cuanto hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí me lo hicisteis.'

11. [11] Cf. Santiago 5:4 – 'El jornal de los obreros que segaron vuestros campos, que fue retenido por vosotros, clama.'

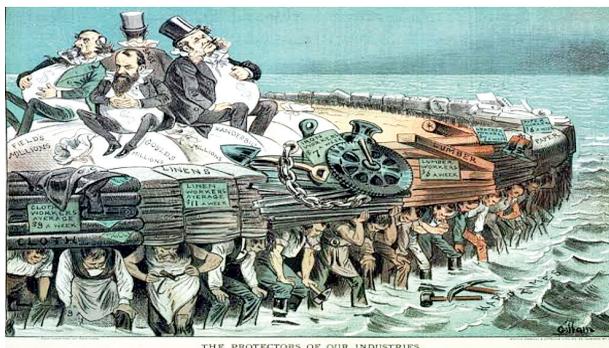
12. [12] Cf. Hechos 2:44-45 – 'Todos los creyentes estaban juntos y tenían todo en común; vendían sus propiedades y bienes y los repartían a todos.'

13. [13] San Juan Crisóstomo – 'No compartir con los pobres lo que posees es robarles.'

14. [14] Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica II-II, q.66, a.2 – 'En caso de necesidad, todos los bienes son comunes, por tanto, no es pecado si el pobre toma lo necesario.'

15. [15] San Basilio el Grande – 'El pan que guardas pertenece al hambriento, el abrigo al que está desnudo.'

16. [16] San Ambrosio – 'No das al pobre lo tuyo, le devuelves lo suyo. Lo que se da al necesitado no es limosna, es justicia.'



Metropolitano se moderniza con paneles solares y 150 buses eléctricos

La Autoridad de Transporte Urbano (ATU) anunció una profunda renovación del Metropolitano, cuya infraestructura —inaugurada en 2010— será modernizada con apoyo del Banco Mundial. El presidente de la entidad, David Hernández, explicó que se trabaja una adenda estructural al contrato de concesión para renovar estaciones y sistemas que presentan fallas constantes. “No basta con mantenimiento, se necesita un overhaul”, precisó.

Entre las principales novedades, Hernández adelantó que los techos de las estaciones serán reemplazados por paneles solares, haciendo que estas estructuras sean autosostenibles en términos de energía. Este sistema comenzará a implementarse en la ampliación norte y podría completarse hacia el año 2029. Las piezas antiguas, muchas sin repuestos disponibles, serán susti-

LA ATU TRABAJA en dos adendas para renovar la infraestructura del sistema y sumar vehículos no contaminantes a la ruta troncal, con apoyo del Banco Mundial.



tuidas por tecnologías más modernas, sin interrumpir el servicio de transporte.

En paralelo, la ATU gestiona una segunda adenda para incorporar 150 buses eléctricos a la ruta troncal exclusiva del Metropolitano. La inversión, estimada en 80 millones de dólares, ya cuenta con fondos ase-

gurados del Banco Mundial. Cada unidad de 12 metros tendrá un costo aproximado de 420 mil dólares y el contrato contempla también la instalación de electrolinerías.

Hernández aclaró que ambas adendas se firmarían por separado para agilizar su ejecución. Los nuevos

buses permitirán atender la creciente demanda por la ampliación hacia Chimpucillo, la conexión con la Línea 1 del Metro y la futura extensión hacia el sur. Se prevé que las unidades entren en operación en un año, tras un proceso de fabricación y entrega de aproximadamente doce meses.

LA CAMPAÑA BENEFICIARÁ A 85 MENORES DE ESCASOS RECURSOS Y TAMBIÉN INCLUYE A MADRES GESTANTES CUYOS BEBÉS FUERON DIAGNOSTICADOS CON ESTA MALFORMACIÓN CONGÉNITA

Operación Sonrisa operará gratis a niños con fisura labial

La asociación Operación Sonrisa Perú, en alianza con el Hospital Carrión del Callao, lanzó una nueva campaña que

ofrecerá cirugías reconstructivas gratuitas a 85 niños con fisura labial y/o paladar hendido. Las evaluaciones médicas se realizarán el 17

de mayo, mientras que las operaciones se llevarán a cabo del 19 al 23. También podrán participar madres gestantes cuyos bebés hayan sido diagnosticados con esta condición.

Los pacientes recibirán atención integral en áreas como cirugía plástica, pediatría, anestesiología, odontología, terapia de lenguaje y psicología. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 12



de mayo, y los interesados deberán enviar el diagnóstico del menor, una foto y su número de DNI al 987 014 816 o llamar al (01) 745 7738.



OPINIÓN

GABRIELA CARRILLO VALENCIA

Comunicadora

Constitución Política para Niños

Los libros son nuestros más cercanos y mejores amigos, esta frase es una de las que más recuerdo y la he escuchado desde pequeña. Hay libros de todo tipo, y para todo gusto, sin embargo hoy quiero referirme a la Constitución Política para Niños, es el primer ejemplar de este tema pensado en los más pequeños.

A fines del 2024 el Ministerio de Justicia y Derechos Humano presentó la primera Constitución para Niños, con la finalidad de fortalecer la identidad y derechos de nuestros pequeños.

Sí, es un hito histórico porque es la primera edición de la Constitución Política del Perú para Niños, este ejemplar está diseñado para explicarle a nuestros hijos o los pequeños sobrinos, o los menores de la casa, claramente el funcionamiento del Estado y los principales derechos y deberes ciudadanos. El lenguaje es sencillo fácil y las figuras con los personajes llaman mucho la atención a los más chiquititos.

Estos pequeños y pequeñas ciudadanos y ciudadanas tienen una herramienta para conocer sus derechos y deberes de una manera sencilla y divertida.

La publicación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene 88 páginas que de manera didáctica explica las normas constitucionales: derechos fundamentales, deberes constitucionales y deberes del Estado. Tiene ilustraciones que es lo primero que le llama la atención a los niños, también aparecen Miguel Grau, María Parado de Bellido y José Faustino Sánchez Carrión.

Como mamá y al haber compartido la lectura de la Constitución Política del Perú para Niños, debo decir que la sonrisa de mis pequeños al tener un material sencillo que les permite saber sus derechos, sus deberes y como dicen mis hijos sus responsabilidades de pequeños ciudadanos, es algo que sugiero a todos intentar compartir con los más pequeños de la casa. Es muy fácil acceder a este libro lo pueden descargar en <https://www.gob.pe/i/6553674>

Recuerden que los libros son nuestros más cercanos y mejores amigos y la Constitución Política para Niños también contribuye al amor a la patria y la patria somos todos.

El saludo no quita lo valiente

SALUDAR ES ABRIR EL ALMA; es tender puentes con la mirada y decir sin palabras: “te veo, te valoro”. Porque saludar es un acto de humanidad.

Por Luis Felipe Alpaca

En un mundo donde la inmediatez y la frialdad digital ganan terreno, el saludo sigue siendo un acto poderoso, profundamente humano. Lejos de ser un simple formalismo, saludar implica reconocer al otro, validar como presencia. En sociedades cada vez más atomizadas, ese pequeño gesto adquiere un valor enorme.

Desde tiempos antiguos, el saludo fue sinónimo de paz. Levantar la mano mos-



traba que no se empuñaban armas; era un signo de confianza. En Roma se convirtió en símbolo de amistad y lealtad, mientras que en diversas culturas ha adoptado formas variadas: reverencias, besos, inclinaciones o un apretón de manos. No importa la forma, el fondo es el mismo: respeto, sana convivencia social y reconocimiento mutuo.

El ‘Manual de Urbanidad y Buenas Maneras’, escrito en 1853 por el pedagogo venezolano Manuel Antonio Carreño, institucionalizó muchas de estas normas en

América Latina. Su legado, aunque visto por algunos como obsoleto, mantiene vigencia en el fondo: enseñar a convivir. Carreño indicaba que quien llega a un lugar debe ser el primero en saludar. Hoy, esta norma parece simple, pero cada vez más olvidada.

La pandemia del Covid-19 transformó profundamente nuestras interacciones y quizá las relaciones humanas se tornaron más impersonales. El temor al contagio hizo que evitáramos el contacto físico, e incluso la distancia social se volvió hábito. Muchas personas dejaron de abrazar, de besar, de estrechar la mano. Y al mismo tiempo, en una era dominada por pantallas, el saludo fue reducido a un emoji o ignorado por completo.

Es preocupante cómo

entre algunas generaciones más jóvenes, un “buenos días” puede parecer innecesario, o incluso invasivo e incómodo. ¿Cómo llegamos al punto donde lo cortés resulta extraño e inapropiado? La falta de saludo no solo rompe con una tradición social, sino que mina lentamente los pilares de la convivencia: la empatía, la educación, el respeto, la cortesía, los deberes cívicos y el reconocimiento del otro.

Reaprender a saludar es reaprender a convivir y a ser recíprocos. No importa si es con la mano, con una sonrisa o con un gesto discreto. Lo esencial es no perder la costumbre de mirar al otro y decir: “te reconozco y te respeto”. Porque saludar no quita lo valiente, al contrario, demuestra valor humano.

ARTCO lanza nuevos talleres

La Escuela de Arte y Diseño Contemporáneo ARTCO presenta una nueva edición de sus talleres regulares para niños, jóvenes y adultos, esta vez en un escenario emblemático: la reconocida galería Martín Yépez, ubicada en el corazón histórico de Lima.

Los talleres están dirigidos a personas de todas las edades

interesadas en descubrir su potencial creativo, aprender técnicas artísticas y explorar nuevas formas de expresión visual. Todos los participantes recibirán un kit de bienvenida con materiales básicos para comenzar.

Los talleres inician el 31 de mayo. Entre ellos se destacan: Dibujo artístico: Fundamentos y procesos creativos. Acuarela aplicada: Técnicas útiles para distintas disciplinas visuales. Pintura tradicional: Color, composición y comuni-



cación visual. Ilustración tradicional y digital: Desarrollo conceptual y técnico. PRE Bellas Artes: Preparación

intensiva para postulantes a escuelas superiores. Certificación al finalizar, docentes con sólida experiencia profesional y parte de la inversión apoya la gestión cultural-filantropía de la galería.

Informes: WhatsApp: +51 921 905 967. Correo: info@artcoedu.com Dirección:

Galería de Arte Martín Yépez – Av. Nicolás de Piérola 938, Plaza San Martín, Lima (Atención solo durante el periodo académico o previa cita).



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Horror en San Marcos: el premio a la mediocridad

Por increíble que parezca, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la más antigua del continente, decidió rendir homenaje a la ministra Leslie Urteaga Peña con el título de “Sanmarquina destacada 2025”. El acto tuvo lugar el pasado 6 de mayo, en el marco del 474° aniversario de la universidad, y fue encabezado por la rectora Jerí Ramón, quien no dudó en regalarle abrazos y sonrisas a la funcionaria. La escena, digna de una telenovela política, pasará a la historia como una de las tantas ocasiones en que se confunde el mérito con la obediencia.

¿Destacada en qué? La ministra Urteaga ha ocupado dos carteras —Cultura y Desarrollo e Inclusión Social— sin que hasta ahora se le conozca una sola reforma, avance técnico o mejora sustancial en la vida de los peruanos. Todo lo contrario: arrastra cuestionamientos por su desprecio al cine regional, su intento de negar a Richard Swing, y su polémico encuentro con Juan José Muñico, líder del grupo ultraderechista La Resistencia. Por si fuera poco, está siendo investigada por presunta corrupción y por las intoxicaciones ocurridas en el programa de alimentación infantil Wasi Mikuna (ex Qali Warma).

Pero claro, en tiempos donde el criterio rector no es la excelencia sino la lealtad al poder, todo es posible. “Uno que desea constantemente ser bueno, cuando está rodeado de tantos que no lo son, acaba inevitablemente por arruinarse”, escribió Maquiavelo en El Príncipe. Tal parece que San Marcos ha optado por no arruinarse... pero al precio de rendirse ante el cinismo.

El reconocimiento a Urteaga no solo ofende la memoria de verdaderos sanmarquinos ilustres, sino que degrada la idea misma del mérito. ¿Qué mensaje se transmite a los estudiantes? Que basta con obedecer al gobierno de turno, callar ante los abusos y acomodarse en el poder para ser aplaudido.

San Marcos debería representar el pensamiento crítico, la resistencia al autoritarismo y la defensa del interés público. Hoy, lamentablemente, ha decidido premiar la mediocridad. No se trató de un homenaje: fue una genuflexión encabezada por su rectora Jerí Ramón.

la última judiciales

visite www.diariolautima.pe



JAIME DIAZ

MAYURI



“Sería inconstitucional”

Fiscalía rechaza ley que permite juzgar penalmente a adolescentes de 16 y 17 años:

El Ministerio Público (MP) se mostró en contra de la promulgación de la ley 32330, la cual establece la edad de la responsabilidad penal común a partir de los 16 años. La Fiscalía de la Nación expresó su rechazo a la normativa, asegurando que no solo representa un retroceso en la protección de todos los niños y adolescentes que viven en nuestro país, sino que también sería inconstitucional.

A través de un comunicado, la entidad señaló

que el Perú ya cuenta con un sistema de tratamiento de los adolescentes que infringen la ley penal, puesto a que reciben medidas socioeducativas severas de hasta 10 años de internamiento. Según el MP, dicho proceso tiene un enfoque resocializador de los menores, el cual los reconoce por ser personas en etapa de formación.

En ese sentido, señaló que la ley recién promulgada “sería inconstitucional y contraria” a las opiniones vertidas por los organismos competentes, tales como el Ministerio de la Mujer, el Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia y también su propia institución.

EN III REUNIÓN ORDINARIA DEL COREPAM ORGANIZADA POR LA CORTE DE JUSTICIA DE CUSCO

Fortalecen acciones a favor del adulto mayor

En representación de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco, la abogada Gabriela Ayala Barrionuevo, Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, participó en la III

Reunión Ordinaria del Comité Regional de las Personas Adultas Mayores (COREPAM), llevada a cabo este martes 6 de mayo en el auditorio del Gobierno Regional de Cusco.

Durante su inter-



vencción, la Abogada Gabriela Ayala expuso las principales acciones desarrolladas por el Distrito Judicial de Cusco, en cumplimiento del compromiso institucional con la atención y

defensa de los derechos de la población adulta mayor. Resaltó, entre otras iniciativas, las campañas de orientación jurídica en derechos, la atención en el Módulo de Atención al Usuario (MAU) y en el servicio “Mejor Atención al Ciudadano” (MAC), así como la labor que se realiza en favor del adulto mayor mediante las ferias de justicia itinerante.

MÓDULO INTEGRAL DE SJL, BUSCA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN

Medidas de protección para víctimas de violencia familiar

Con una emotiva ceremonia conmemorativa, la Corte Superior de Justicia de Lima Este conmemoró el sexto



aniversario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Lurigancho, reafirmando su compromiso con el acceso a la justicia para

las víctimas de violencia familiar y de género.

La actividad fue presidida por la magistrada Polonia Marina Fernández Concha, presidenta de la Corte, y contó con la participación de jueces, personal jurisdiccional del módulo y miembros del equipo técnico. Durante la ceremonia se realizó una escenificación de casos de violencia, con el objetivo de sensibilizar sobre la realidad que

enfrentan muchas personas en el distrito más poblado del país.

Durante su intervención, la presidenta de la Corte destacó que, en lo que va del año 2025, el módulo ha otorgado 1,167 medidas de protección a víctimas de violencia, reflejo del compromiso institucional en brindar una respuesta oportuna y eficaz frente a estos casos.

EN CORTE SUPERIOR DEL CALLAO

Tres cortes superiores de justicia realizan pasantía

Visita de trabajo. Tres Cortes Superiores de Justicia realizaron una nueva pasantía al área del Sernot de la Corte Superior de Justicia del Callao para reforzar lo aprendido en el trámite y diligenciamiento de las

cédulas de notificación y el uso del aplicativo informático de digitalización de cargos de notificación y replicarlo en sus respectivas jurisdicciones.

Los días 08 y 09 de mayo las delegaciones de las Cortes Superiores

de Justicia de Huánuco, Cuzco y El Santa, así como de la Gerencia de Servicios Judiciales del Poder Judicial, visitaron la Corte chalaca de manera que les permita mejorar y sobre todo, reforzar los procedimientos y funcionamiento del aplicativo informático de digitalización de cargos de notificación.

Los funcionarios fueron recibidos por la Jefa de la Unidad de Servicios Judi-



ciales, Blanca de las Casas Ayala, y la encargada del área de Notificaciones Sernot, Milagros Silvestre Obregón, quien absolvió las interrogantes de las delegaciones.



visite www.diariolautima.pe

Eva Ayllón, la intérprete más importante de la música criolla contemporánea y reconocida internacionalmente como 'La Voz del Perú', celebrará este 2025 sus 55 años de brillante carrera artística con una esperada gira nacional que la llevará a reencontrarse con su público en distintas regiones del país.

El punto de partida será este 23 de mayo en la ciudad de Ilo, donde la maestra ha sido especialmente invitada a brindar una emotiva serenata en honor al 55 aniversario de creación

política de la ciudad. La presentación marcará el inicio de un recorrido que reafirma el compromiso de la artista con sus raíces y su inquebrantable amor por el Perú.

VARIAS CIUDADES

Tras su paso por Ilo, Eva Ayllón visitará Arequipa (4 de julio), Ica (20 de agosto) y Chiclayo (12 y 13 de septiembre). Asimismo, otras ciudades emblemáticas como Cusco, Trujillo y Chimbote también formarán parte de esta gira que promete llevar lo mejor de nuestro acervo musical a cada rincón del país.

ESTE 2025, 'LA VOZ DEL PERÚ' RECORRERÁ EL PAÍS PARA FELICIDAD DE SUS MILES DE SEGUIDORES

Eva Ayllón festeja 55 años de trayectoria artística



Grabación. Su inconfundible voz y su entrega en el escenario la han convertido en embajadora de la música peruana en el mundo.

Con una carrera que ha trascendido fronteras, Eva Ayllón ha sido merecedora de múltiples reconocimientos nacionales e internacionales, entre estos, Personaje Meritorio de la Cultura Peruana y el Latin Grammy a la Excelencia Musical (2019), premio a la Trayectoria Artística que otorga la Academia Latina de la

El dato

Este 2025, la maestra celebra no solo una trayectoria impecable llena de aplausos y galardones, sino también el cariño inquebrantable de un público incondicional que la ha acompañado durante más de cinco décadas. Para la artista, esta gira nacional será, sin duda, una fiesta de gratitud, música y peruanidad. Estén atentos a las nuevas fechas y más localidades.

ACLAMADA PIANISTA CHINA ESTARÁ JUNTO A LA MAHLER CHAMBER ORCHESTRA.

La aclamada pianista china Yuja Wang, una de las intérpretes más brillantes del panorama clásico internacional, regresará a nuestra capital acompañada por la prestigiosa Mahler Chamber Orchestra, para ofrecer un concierto único e irrepetible en el Teatro Municipal

Yuja Wang regresa al Teatro Municipal de Lima



de Lima. Esta nueva cita con la excelencia musical se realizará el próximo martes 17 de junio.

"Es un honor regresar a Lima y compartir el escena-

rio con la Mahler Chamber Orchestra. Estoy emocionada por la conexión que tendremos con el público peruano y por la música que presentaremos juntos para ustedes", afirma la artista, quien ha impresionado a audiencias de todo el mundo con su energía, precisión y expresividad.

Reconocida por su virtuosismo, carisma y

estilo innovador, Wang interpretará en Lima un programa que incluye obras de compositores como Stravinski, Beethoven, Kapustin y Tchaikovski, entre estas el célebre Concierto para piano N.º 1.

Este evento es organizado por TQ Producciones y las entradas están disponibles a través de Ticketmaster, con precios accesibles desde S/ 40.00. Consulte en la ticketera por abonos para toda la Temporada 2025.

EL TEOHORÓSCOPO



POR: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

TELF: 938728135

FACEBOOK: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

INSTAGRAM: TEO_MAESTRO_ESOTERICO

TIKTOK: @TEO_MAESTRO_ESOTERICO



21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

ARIES. Aprende a escuchar y toma con atención esos consejos, no te asocies con ese familiar pues todo será una estafa, ten más calma. Tu color de suerte rojo.



20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

TAURO. Tu alma de libertad ya acabo, te estas enamorando, pero debes de saber que esa persona aún recuerda a su amor del pasado, se mas responsable en el trabajo. Tu color de la suerte verde.



21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

GÉMINIS. Tu ira emocional la estas dando a conocer a tus hijos y eso no es nada bueno, cálmate aprende a escuchar, si ya no sientes amor por tu pareja díselo. Tu color de la suerte celeste.



21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

CÁNCER. No realices las cosas por hacer, cumple con tus promesas, pues estas ilusionando a tus familiares, evita caer en conflictos laborales. Tu color de la suerte verde.



23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

LEO. Te estas quedando en la nada económicamente, los excesos en los juegos de azar te están atrayendo mala suerte, contrólate, tu forma de actuar esta generando problemas en el amor. Tu color de la suerte rosado.



23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE

VIRGO. Realiza ese viaje que tanto pospusiste a tu familia, disfruta de tu matrimonio, viene la noticia que serás padre, no descuides tu trabajo, por que hay quienes desean tu puesto laboral. Tu color de la suerte naranja.



23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

LIBRA. Aprende a pedir perdón, pues tu mejor amigo fue un ser excepcional contigo, todo lo que te dijeron de él es mentira, recapacita. Tu color de la suerte plomo.



23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE

ESCORPIO. Realiza ese cambio laboral, es tu mejor oportunidad ya que donde te encuentras no te darán ese aumento, busca nuevos horizontes pues te ira bien. Tu color de la suerte dorado.



22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE

SAGITARIO. No ilusiones a esa persona, si tienes pareja, se claro. Ponle más atención al negocio de tus padres porque hay robos. Tu color de la suerte marrón.



22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO

CAPRICORNIO. Quieres mejorar tu figura, descansa un poco más, visita a tus padres no seas ingrato. Tu color de la suerte beige.



21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO

ACUARIO. Preocúpate por ti, ya ayudaste demasiado a tus familiares, hazles entender que ya no puedes. Recuerda que debes construir tu futuro, no reniegues. Tu color de la suerte morado.



20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

PISCIS. Eleva tu carácter, haz valer tus ideas, pues todo lo que has logrado económicamente es por ti, tienes que estar mas al pendiente de tus negociaciones, Tu color de la suerte el amarillo.

Brass abre sus puertas en San Isidro con una propuesta de alta cocina que combina lujo, sofisticación y tradición en torno al fuego.

Nace Brass: Un nuevo destino gastronómico para los amantes de la cocina al fuego

La escena culinaria limeña recibe a Brass, un nuevo restaurante que llega para redefinir la experiencia de la cocina al fuego en el Perú. Situado en Calle Conquistadores 430, San Isidro, Brass fusiona ingredientes de primera calidad, técnicas tradicionales de cocción y una ambientación cuidadosamente diseñada para brindar una experiencia gastronómica sofisticada, moderna y sensorialmente envolvente.



Cocina con carácter, fuego con alma

En Brass, el fuego no es solo una técnica: es el alma del restaurante. Cada plato se inspira en la esencia primitiva de cocinar al calor de las brasas, rescatando sabores intensos y complejos a través de cortes de carne premium y productos frescos cuidadosamente seleccionados. A esto se suma un bar de alto nivel y una selección de vinos especialmente curada, ideales para acompañar y realzar cada experiencia.

“El fuego es un lenguaje antiguo que sigue hablándonos hoy. En Brass, lo usamos para contar historias, despertar emociones y crear platos que conecten con quienes nos visitan. No buscamos solo sorprender con el sabor, sino ofrecer una experiencia que perdure en la memoria”, afirma Guillermo Junior Roque Castro, chef a cargo de la propuesta gastronómica.

Una experiencia premium sin ostentación

Brass propone un lujo auténtico, con una estética elegante y

a la vez accesible. Desde el servicio cálido y profesional, hasta la arquitectura y el diseño de interiores concebidos por Karim Chaman Arquitectos, cada detalle ha sido pensado para ofrecer una experiencia acogedora y exclusiva. Materiales naturales, tonos cálidos, una iluminación suave y un sonido envolvente despiertan los sentidos e invitan a vivir cada momento como si fuera el último.

Pensado para ejecutivos, sibaritas, amantes del vino y comensales que valoran la experiencia completa, Brass se posiciona como el lugar ideal para celebraciones, reuniones de negocios o simplemente para quienes desean disfrutar de una propuesta gastronómica de alto nivel en el día a día.

Inspirado en referentes internacionales como The Grill en Nueva York, Brass celebra la cocina como arte y el fuego como un elemento transformador que eleva cada plato a una experiencia inolvidable.

Aviso de Disolución

De conformidad con los Artículos 407° y demás aplicables de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público el acuerdo de disolución de "INGENIERIA DE PROCESOS SpA, SUCURSAL DEL PERÚ", que fuera acordado mediante acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 07 de Febrero de 2025.

Lima, 02 de mayo de 2025
El Liquidador
Germán José Martín
Barrios Fernández Concha
DNI N° 08774403

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado de Paz letrado del Módulo Básico de Justicia de los Olivos, Exp. Nro. 00004-2025, Especialista legal Katherine Julissa Quispe Gallegos de Acuña. DURAND OROZCO, ELVIS, solicita Sucesión Intestada, de quien en vida fuera su padre: GERMAN DURAND LARA, fallecido el 06-07-2020, en el distrito de Pueblo Libre, comunica conforme a ley. Lima, 09 de mayo del 2025. JORGE LUIS CHIGNE RODRIGUEZ.- ABOGADO CAL. 15124.

Jorge L. Chigne Rodríguez
ABOGADO
Reg. CAL. 15124.

K. N92914

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: JULIO CESAR ROJAS NAZARIO

Ante mí: TERESA NAZARIO DE ROJAS, con DNI N°27973056, solicita la Sucesión Intestada de su hijo: JULIO CESAR ROJAS MAZARIO, fallecido el 15 de marzo del 2025. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 02 de mayo del 2024.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

EXP. N° 21516-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NORMA NELLY TAYPE FIGUEROA DE PALOMINO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ESPERANZA FIGUEROA NAVARRO VDA DE TAYPE, fallecida con fecha 05 de julio de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO

Expediente N° 01696-2025-0-3207-JP-C1-05- Ante el 5to Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho Lima Este. Esp. Legal MALCA BECERRA NICANOR, despacha el Sr. Juez TOLentino VALLADARES GIANCARLO MICHELLI: Doña CARMEN ROSA QUIROZ CARDENAS solicita la SUCESIÓN INTESTADA de la causante que fue su señora madre MARTHA CARDENAS FERNANDEZ fallecida en la ciudad de Lima, para los fines de ley. - VICTOR PEDRO ZAZZALI PEÑA Abogado C.A.L.L. N° 003734. San Juan de Lurigancho, 08 de mayo del 2025.

PEDRO ZAZZALI PEÑA
ABOGADO
CALL. N° 003734.

TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SELECPRO E.I.R.L.", CON RUC N° 20606180331, CON DOMICILIO EN LA AV. DE LOS INGENIEROS N° 907 DPTO. 502 URBANIZACIÓN VALLE HERMOSO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025, SE ACORDÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, QUE SE DENOMINARÁ "SELECPRO S.A.C.", DE CONFORMIDAD CON EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LO QUE SE NOTIFICA PARA FINES PERTINENTES.

LIMA, 08 DE FEBRERO DEL 2025.
GILMER ALBERTO CACHO MEZA
DNI N° 40715115
TITULAR GERENTE



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Kárdex 2482 N.C.)

La señora PATRICIA MEDALITH BARROSO NEIRA, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual su nombre aparece como PATRICIA MEDALITH BARROSO NEYRA, debiendo decir PATRICIA MEDALITH BARROSO NEIRA, como es lo correcto.

Lima, 03 de mayo del 2025

Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

EXP. N° 21517-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARCELINA YUGRA TIPULA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO YUGRA QUISPE fallecido el día 20 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tel. (01) 6156696-98280218-982890219-940497128 Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2,025, SE ACORDA LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE "RCH INGENIERIA DEL CENTRO E.I.R.L." CON RUC 20609779064, DESIGNÁNDOSE COMO SU LIQUIDADOR A DOÑA ROSA INOCENCIA HUAMANI CARBAJAL, CON DNI N° 43704188.

LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2,025.

ROSA INOCENCIA HUAMANI
DNI N° 43704188 – LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

ALEXANDRA SUSIRE BRAVO VARELA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CLOTILDE TERESA VARELA OSCOVILCA DE BRAVO FALLECIDA EL 28 DE ABRIL DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. – NC 3537. LIMA, 09 DE MAYO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

PARTICIPACION DE UTILIDADES

La empresa **Inversiones Perú J&P SAC**, con RUC **20506848149** comunica a los trabajadores y ex trabajadores que laboraron durante el periodo 2024, en cumplimiento al decreto legislativo N°892, podrán acercarse a nuestras oficinas a partir del día 12 de mayo del 2025 para el pago de sus utilidades correspondientes al periodo 2024. Por tanto, agradeceremos acercarse a las oficinas **Av. Pedro Ruiz Gallo 1061 Ate - Vitarte. INVERSIONES PERÚ J&P SAC**
Lima, 12 de mayo del 2025
Aniceto Prospero Rojas Arevalo
Gerente General

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a).: **CONDORI HUAMANGA GABRIELA**
COMUNIDAD HUANCUIRE - SANTA ROSA PATARIO
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA - APURIMAC

Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CKK-224

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4340-093-19, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CKK-224. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 8,728.84, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a).: **DELGADO AREVALO MIGUEL ANGEL**
SIMÓN BOLIVAR N° 323 ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN JUAN
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN

Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BSP-582

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4302-136-17, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje BSP-582. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$8,138.24, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a).: **CORDOVA PASAPERA EDWIN EDGARDO y FLORIANO MENDOZA TERESA DE JESUS**
LOS DURAZNOS S-N MZ. F - C
ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS - APURIMAC

Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CCO-218

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5172-207-12, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CCO-218. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$30,872.13, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a).: **GAMBOA CAMPOS JHONEL ALEXANDER**
URANIO MZ. C1 LOTE 44 SAN ISIDRO
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje T7K-343

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6642-002-44, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje T7K-343. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$15,866.83, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a):

CORDOVA CORDOVA INOE
CORDOVA N° 102 HUAYLINGAS
FRIAS - AYABACA - PIURA**Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje P3R-289**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6614-022-31, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **P3R-289**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$19,313.18**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a):

CORPORACION VILLAFUERTE GROUP S.A.C. y SANCHEZ LOARTE MARIO MARCELINO
Caseroí OTR. SANTIAGO NRO 01 C.P OPAYACO LADO SUR DE LA PLAZA - CASA COLOR NARANJA
SAN MARCOS - HUARI - ANCASH**Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CBD-542**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6640-010-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CBD-542**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 9,990.42**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señor:

INVERSIONES FERRETERAS MARCO POLO E.I.R.L. y RIVAS DUQUE GUILLERMO JAVIER
RAMÓN CASTILLA N° 109 (Ref. CERCA AL ESTADIO)
CHULUCANAS - MORROPON - PIURA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5163-192-25 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BLW-724** por un monto ascendente a **\$6,539.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$4,295.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a):

ROSALES CADILLO IVAN CESAR y ARTEAGA CARRANZA CECILIA
BARRIO CHUCCHUN S/N
CARHUAZ-CARHUAZ-ANCASH

Referencia.-Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AYC-025

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6114-217-19, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **AYC-025**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$17,341.65**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

CHAVEZ ORMEDO MANUEL ANTONIO y RUIZ LAU AMELIA EMILIA
CARRETERA CENTRAL KM. 9 N° 1145
ATE - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 357-104-19 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **AJL-562** por un monto ascendente a **\$ 7,440.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 7,330.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 3,413.37**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

BRITO SALOME EDUARDO ALEJANDRO y MAGIPO MURAYARI TERESA DE JESUS
URB. 7 DE JUNIO MZ. F.LOTE 22
BARRANCA - BARRANCA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4305-074-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CLF-435** por un monto ascendente a **\$9,199.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$10,180.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$615.22**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

ALVARADO GARCIA PAUL RICARDO
PASAJE SAN VALENTIN MZ 27 LOTE 10
EL PORVENIR - TRUJILLO - LA LIBERTAD

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5170-059-13 5170-050-15 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BTA-914** por un monto ascendente a **\$ 18,800.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 27,578.92**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 2,539.77**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

CRUZ AGUILAR MARLON ENRIQUE
BALTAZAR VILLALONGA N° 177
EL PORVENIR - TRUJILLO - LA LIBERTAD

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 432-063-11 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **ABF-067** por un monto ascendente a **\$ 3,830.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 5,513.67**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 6,001.21**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a):

QUISEPACCO RAFAEL FORTUNATO
MZ.J LT.10 Asentamiento Humano CIUDAD DE DIOS ZON I COM 18
YURA-AREQUIPA-AREQUIPA

Referencia.-Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CHK-645

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5171-156-27, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CHK-645**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$20,427.98**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a):

MARTINEZ SOPLOPICO GABY ELIZABETH y BECERRA RAMOS CARLOS AUGUSTO
Sin Vía MZ E L103 Caserío CENTRO POBLADO TONGORRAPE
MOTUPE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje MSR-107

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4310-002-12, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **MSR-107**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$8,034.53**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

PEREZ CCASANI REYSON JUVENAL
ALMIRANTE CHICO SIN COMUNIDAD TUPUS (CERCA PLAZA DE ARMAS HAQUIRA)
HAQUIRA - COTABAMBA - APURIMAC

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6636-114-38 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **XSP-629** por un monto ascendente a **\$17,120.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$13,261.19**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$1,824.67**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

MILIAN VIDAL CLARIVEL
PLAZA ASOC. VIV. CHICMAMBAMBA MZ B LT 4 Urbanización CIMTE. 4
SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3608-147-13 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BNN-594** por un monto ascendente a **\$7,299.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$4,853.33**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$2,605.66**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse a través del correo electrónico victor.villacortac@pandero.com.pe con VILLACORTA CALCINA VICTOR.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

TARAZONA RAMOS GISENIA DOMITILDA
HUANUCO KM 1.5 LOS MILAGROS PUEBLO COLPA BAJA - (MEDIODR 1241286)
HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5129-050-10 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BZZ-554** por un monto ascendente a **\$7,999**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,407.36**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$2,532.16**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse a través del correo electrónico victor.villacortac@pandero.com.pe con VILLACORTA CALCINA VICTOR AUGUSTO.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

MEJIA LAVERNO FELICIANO VICTOR
MZ 81 LT 16 SANTA CRUZ DE MEDIO MUNDO
VEGUETA - HUAURA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3605-115-26 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CCV-124** por un monto ascendente a **\$12,740.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$10,253.33**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$3,665.15**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse a través del correo electrónico victor.villacortac@pandero.com.pe con VILLACORTA CALCINA VICTOR.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

PAIVA FIESTAS JOHNNY DAVID
MZ. Y LOTE 11 P.J.H. SAN JOSÉ DE VICE
VICE - SECHURA - PIURA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5168-002-18 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CBU-613** por un monto ascendente a **\$9,580.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,293.33**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$4,448.02**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Barcelona acaricia el título de la Liga de España

“CATALANES”

GANARON al Real Madrid 4-3 y le sacaron siete puntos de ventaja a falta de tres fechas para culminar. El jueves podría salir campeón si ganan al Espanyol.

La paternidad azulgrana fue total en esta temporada. Ayer de local el F.C. Barcelona logró imponerse a su eterno rival Real Madrid por 4-3, remontando un 0-2 en contra que llevaba en los 15' de juego. Con este resultado el “Barza” le sacó a los merengues siete puntos de diferencia (82-75) a falta de tres fechas para culminar la Liga de España 2024-2025. Si ganan el jueves al Espanyol, lograrán su título 28.

El Madrid sorprendió al irse arriba en el marcador



2-0, gracias a los goles marcados por el francés Kylian Mbappé, el primer de lanzamiento penal a los 5' (falta del golero Szczesny) y luego a los 14' en un veloz contragolpe definiendo de forma perfecta.

Pese a ello, el “Barza” no se desmoralizó y por el contrario, comenzó a llegar repetidas veces al arco del belga Courtois. El descuent-

to vino a los 19' por acción de Eric García, luego llegó el empate parcial con un golazo de Lamine Yamal a los 32', y ahí nomás el tercero a cargo del brasileño Raphinha a los 34'. Este mismo jugador puso el 4-2 a los 45' en un error de la defensa merengue.

En el complemento, Barcelona pudo ampliar diferencias perdiendo goles

cantados y en los contragolpes el Madrid asustaba con lograr un descuento, que finalmente llegó a los 70' nuevamente a cargo de Mbappé y luego tuvo una clara para empatar al errar el juvenil Muñoz, aunque en el final le anularon un gol a Fermín López, por mano previa. No se movió el marcador y el 4-3 llenó de alegría a los catalanes.



CALCIO: TRAS GANARLE A TORINO

Inter de Milán se puso a un punto del líder Nápoles que empató

A falta de dos fechas para terminar la Serie “A” del Calcio Italiano, el Inter de Milán acortó distancias al líder Nápoles, con su victoria de visitante 2-0 sobre Torino, y aprovechando que los napolitanos solo empataron de local con Génova 2-2. La diferencia es ahora solo de un punto (77-78), en un final de película para conocer quien de los dos se lleva el “Scudetto”.

En Turín y pese a una persistente lluvia, Inter abrió tempranamente la cuenta por acción de Zalewski a los 14' y en el reinicio del partido (49')

Asilani de penal logró el segundo tanto para asegurar la victoria. Horas más tarde en Nápoles, los locales no pudieron lograr el triunfo ante un rebelde Génova quedando 2-2. Marcaron Lukaku (15') y Raspadori (64') por los napolitanos, Meret (32' autogol) y Vázquez (84') por la visita.

Otros Resultados: Udinese 1 Monza 2; Verona 1 Lecce 1. Hoy juegan: Venezia-Fiorentina; Atalanta-Roma. Principales Posiciones: Nápoles 78; Inter de Milán 77; Atalanta 68; Juventus 64; Lazio 64; Roma 63; Bolonia 62; Milán 60; Fiorentina 59.

SE JUGÓ EN MATUTE Y CREMÁS SON LÍDERES

Universitario le ganó a Alianza Lima el clásico de la Liga Femenina 1-0

El clásico jugado ayer domingo en el Estadio Alejandro Villanueva, Universitario se hizo fuerte y derrotó por 1-0 a Alianza Lima, por la octava fecha de la Liga Fe-

menina, afianzándose como líder. Sobre el final del primer tiempo, la colombiana Karen Páez anotó el único gol del compromiso.

En la primera etapa,



las chicas cremas sacaron diferencias, con un mejor juego en ataque. Precisamente, sobre los 44' de juego, un gran pase de Luz Campoverde le permitió a la colombiana Karen Páez definir con clase ante la salida de la arquera Maryory Sánchez, para mandar el balón a la red para el 1-0.

En el complemento,

Alianza Lima encaró con mayor agresividad el trámite de las acciones, pero no tuvo ni la tranquilidad, ni la sapiencia, ni las ideas necesarias para vulnerar a una buena defensa merengue, en donde Scarleth Flores destacó nitidamente no solo con sus anticipos sino también con su precisión en los pases.

Fue un domingo negro para los cremas. No solo perdieron el invicto jugando en el Monumental de Ate, sino que dejaron que Melgar los alcance en la cima de la tabla de posiciones (23 puntos), tras caer frente a Alianza Atlético por 1-0, ante el desencanto de su hinchada que ya empezó a cuestionar al técnico Jorge Fossati, por el planteamiento de juego de los últimos partidos.

En los 45' iniciales le costó a la "U" tomar el manejo del partido, con una oncená alterna en su mayoría, y Alianza Atlético aprovechó un ataque a fondo para marcar el gol inaugural por acción de un remate del argentino Luis

Olmedo que chocó en la pierna de Gustavo Dulanto llegando el balón al fondo de la red a los 26'.

En el complemento, Fossati hizo varios cambios ingresando los titulares como Flores, Valera, Polo, Concha y Ureña, pero en nada cambió el juego de los cremas, que no pudieron ni siquiera llegar al empate. Par colmo en el final, fueron expulsados Gustavo Dulanto por un golpe artero a Rodrigo Castro y a Luis Rivera por reclamar airadamente. Con este panorama deberán afrontar el crucial cotejo de Libertadores ante Barcelona de Ecuador el miércoles.

Carlos Hidalgo.

ALIANZA ATLÉTICO VENCió A UNIVERSITARIO 1-0 EN ATE DANDO EL GOLPE DE LA FECHA. CREMAS AHORA COMPARTEN LA PUNTA CON MELGAR.

LE QUITARON EL INVICTO



la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



GANÓ A GARCILASO

Cusco F.C. sigue en racha

Uno de los clásicos cusqueños fue ganado por Cusco F.C. que venció a Deportivo Garcilaso por 3-1, resultado que le permite trepar al sexto lugar e la tabla de posiciones del Apertura de la Liga 1 con 19 puntos, a uno de su rival de ayer que se quedó con 20 unidades (tercero).

Todos los goles fueron anotados por jugadores argentinos. Iván Colman abrió la cuenta a los con un remate a rastrón al



primer poste de Patrick Zubcuck a los 19' con el cual se fueron al descanso. Franco Callejo con golpe de cabeza en el complemento amplió la cuenta a los 50', pero de penal descontó el argentino Ezequiel Naya a los 82' por mano de Franco Saravia y el ingresado Juan Manuel Teves tras un saque lateral rápido, anotó el tercero del cuadro "dorado" a los 94'.

APERTURA

ADT resignó dos puntos

En la ciudad de Tarma ADT no pudo llevarse el triunfo, terminando empatando 2-2 con Juan Pablo II, en partido animado jugado en el Estadio "Unión Tarma". Para los celestes marcaron Johnny Vidales (35') y Víctor Cedrón (58'), mientras



para los visitantes lo hizo Cristhian Tizón (84' de penal y 88'). Los tarmeños llegaron a 19 puntos y los de Chongoyape llegaron a las 8 unidades.

RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante



